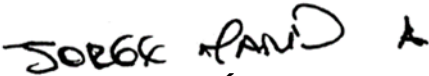




Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**Juzgado Penal del Circuito Especializado en
Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla**

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez informo a usted que se envió aviso a los afectados e intervinientes. Sírvasse proveer


JORGE MARÍN ANGUILA

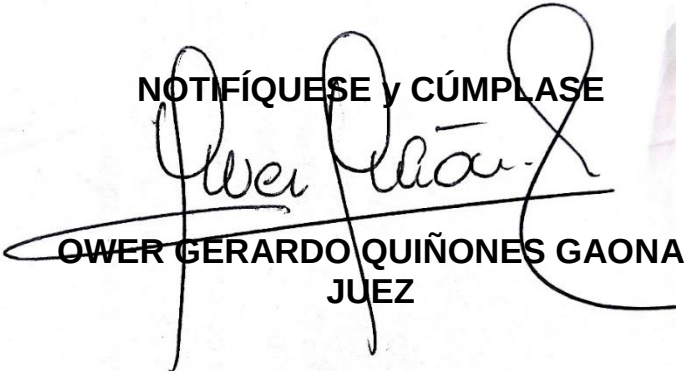
Secretario



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**

Radicado	0800131200012021-00026-00 (Fiscalía Rad. 2019-00546 E.D.)
Accionante	Fiscalía 9ª Especializada de Extinción del Derecho de Bogotá
Afectado	OLGA ESTHER MERCADO TORRES y otros
Decisión	Auto Ordena Notificar Por Edicto Emplazatorio
Fecha	Dic/16/2021

Visto el informe secretarial de la fecha que da cuenta del estado del trámite de la diligencia de notificación, y una vez revisada las constancias de envío del aviso a la Tesorería de Cartagena¹ y a los intervinientes², el despacho procede de conformidad con el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificada por la Ley 1849 de 2017, a fin de notificar a los terceros indeterminados. Por secretaría librar los oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OWER GERARDO QUÍÑONES GAONA
JUEZ

¹ Folio 21; Cuaderno Original Juzgado No 1
² Folio 19 y 20; Cuaderno Original Juzgado No 1

Firmado Por:

**Ower Gerardo Quiñones Gaona
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 001 De Extinción De Dominio
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b98ae4b91e461abb6f1bc4145d763ebc9a0da91c7e42ebaa3517926906107430**

Documento generado en 14/01/2022 03:03:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>